



UNAP

Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario
N° 063-2023-CU-UNAP
Iquitos, 21 de abril de 2023**

VISTO:

El acuerdo de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 21 de abril de 2023, que acordó modificar el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes - 2023, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 054-2023-CU-UNAP, de fecha 18 de abril de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 054-2023-CU-UNAP, de fecha 18 de abril de 2023, se resuelve aprobar el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2023;

Que, sobre el particular, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria señalada en el visto, hicieron uso de la palabra, los decanos de las Facultades de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Enfermería, Industrias Alimentarias e Ingeniería Química, quienes manifestaron en el pleno del Consejo Universitario, que los plazos establecidos en el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes - 2023, resultan insuficientes para su cumplimiento, en razón que previamente a la convocatoria, los Consejos de Facultad, deben aprobar los perfiles de cada plaza vacante que va ser sometida a concurso público; asimismo la instalación de la Comisión de Evaluación de cada Facultad debe instalarse antes de la publicación de la convocatoria en la página web; por lo que, en ese extremo solicitan la modificación del referido cronograma debiendo corregir las observaciones antes señaladas, a efectos de no incurrir en actos irregulares que podrían generar futuras nulidades en dicho proceso;

Que, por las razones expuestas líneas precedentes, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, realizada el 21 de abril de 2023, acordó modificar el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II Semestre Académico 2023, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 054-2023-CU-UNAP, de fecha 18 de abril de 2023;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II Semestre Académico 2023, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 054-2023-CU-UNAP, de fecha 18 de abril de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:



UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 063-2023-CU-UNAP

Dice:...

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de convocatoria en la página web	Del 18 al 24 de abril de 2023
Convocatoria y venta de Bases	Del 18 al 24 de abril de 2023
Recepción de expedientes	24 y 25 de abril de 2023
Instalación de la Comisión de Evaluación	26 de abril de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae. Publicación de resultados	26 y 27 de abril de 2023
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	28 de abril de 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	29 de abril de 2023
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	02 de mayo de 2023
Evaluar y clasificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al Art. 28 del reglamento	03 y 04 de mayo de 2023
Entrevista personal	06 y 07 de mayo de 2023
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	07 de mayo de 2023
Presentación de informe	08 de mayo de 2023

Debe decir:...

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHAS
Instalación de la Comisión de Evaluación	25 de abril de 2023
Publicación de convocatoria en la página web	Del 26 de abril al 2 de mayo de 2023
Convocatoria y venta de Bases	Del 26 de abril al 2 de mayo de 2023
Recepción de expedientes	Del 3 al 4 de mayo de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos, currículum vitae y publicación de resultados	Del 5 al 6 de mayo de 2023
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	8 de mayo de 2023
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	9 de mayo de 2023
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	10 de mayo de 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al Art. 28 del reglamento	11 de mayo de 2023
Entrevista personal	12 y 13 de mayo de 2023
Elaboración de cuadros de méritos, informe final y publicación de resultados	15 de mayo de 2023
Presentación de informe final	17 de mayo de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución del Consejo Universitario N° 054-2023-CU-UNAP, de fecha 18 de abril de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución: www.unapikitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL